Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 3 MAY 2016
Nº: 1022 Firma:
Hora: 14:06 Aclaración:
ROSANNA ASCONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

RESOLUCIÓN D Nº 734/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LAS FIRMAS COMVENCE S.A. Y FEDAGRO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2015-2016".----------

VISTO Y CONSIDERACIÓN:

a) El Memorando DAF Nº 318/2016 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota de UOC Nº 736/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita la Ampliación del Contrato con las Firmas COMVENCE S.A. y FEDAGRO, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2015-2016".----------

b) El Dictamen Nº 91/2015 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la FCM/UNA, de fecha 27 de abril del 2016.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
En uso de sus atribuciones Legales

RESUELVE;

Art.1º **APROBAR** la Ampliación del Contrato con las Firmas COMVENCE S.A. y FEDAGRO, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas 2015-2016", según el siguiente detalle:

COMVENCE							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Total Adjudicado	Precio Unitario	Precio Total Adjudicado	Cantidad a Ampliar	Monto Total a Ampliar
44	HUEVO COLORADO TIPO A	UNIDAD	57.200	442	25.282.400	1.980	875.160

FEDAGRO							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Total Adjudicado	Precio Unitario	Precio Total Adjudicado	Cantidad a Ampliar	Monto Total a Ampliar
2	AJO CABEZA Nº 6	KILOS	4.800	1.300	6.240.000	200	260.000
4	CEBOLLA DE BULBO MEDIANA	KILOS	12.000	4.000	48.000.000	450	1.800.000
12	TOMATE PERITA	KILOS	14.400	4.600	66.240.000	700	3.220.000
14	ZANAHORIA	KILOS	6.720	4.400	29.568.000	200	880.000
15	ZAPALLO	KILOS	21.600	1.900	41.040.000	1.000	1.900.000
17	MANZANA ROJA MEDIANA	UNIDAD	66.000	1.300	85.800.000	3.600	4.680.000
							12.740.000

RESOLUCIÓN D Nº 734/2016 **PÁG. 2/2**

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **APM//**lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay